



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056352/2019

CÓRDOBA; 12 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. María Luisa PIGNATA, presenta renuncia condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal;

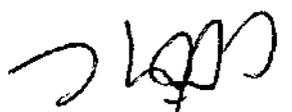
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 1º de Noviembre de 2019, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio de la Dra. María Luisa PIGNATA (Leg. 15180), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Departamento Química y archívese.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. Carlos A. RECORACION  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 0004

Mbi/

REVISADO